

Lineamientos para la instalación y utilización del Sistema de Notificación Electrónica de Seguridad de la Aviación.

Artículo 1.- Ámbito de aplicación y objetivo.

Los presentes lineamientos son de cumplimiento obligatorio y tienen por objeto regular las notificaciones que se practiquen de manera electrónica a todas las personas físicas y jurídicas de carácter público o privado a quienes la Normativa en Seguridad de la Aviación haya asignado responsabilidades en el cumplimiento de medidas y/o procedimientos.

El objetivo del presente es desarrollar un sistema expedito y fiable que permita notificar todas aquellas normas y procedimientos que estén vinculados a la Seguridad de la Aviación Civil, procurando contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil y la normativa complementaria y contribuyente.

Artículo 2.- De los destinatarios de la notificación electrónica.

El sistema de notificación electrónica "SINESA", conforme el objetivo mencionado en el párrafo precedente, está destinado a todas las personas físicas y jurídicas de carácter público o privado que desarrollen actividades y/o participen en ellas en los Aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos.

Artículo 3.- Glosario.

Se entenderá por:

- A) SINESA: "SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE SEGURIDAD DE LA AVIACION". Sistema electrónico por medio del cual se informa y comunica toda documentación de carácter oficial en materia AVSEC.
- B) Las partes: Todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren alcanzadas por el SINESA
- C) Usuarios: Son usuarios del Sistema "SINESA" las personas físicas y/o jurídicas de carácter público o privado que cuenten con un usuario y clave de acceso al mencionado sistema.

- D) Carpeta Sinesa o cuenta de destino: asiento individual de cada usuario SINESA donde se deposita toda comunicación y/o notificación electrónica remitida a través del SINESA.
- E) Archivo adjunto: Archivo de información que se envía a través del SINESA a cada usuario.
- F) Notificación Electrónica: Toda comunicación y/o documentación enviada a través del SINESA dirigida a usuarios del sistema.

Artículo 4.- Responsabilidades.

La Dirección de Seguridad de la Aviación es responsable de la elaboración y emisión de las notificaciones electrónicas y de otorgar las altas y claves que se proporcionen a las partes involucradas en el "SINESA".

La Dirección de Gestión Tecnológica de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA es responsable del soporte del sistema y la seguridad del mismo contra accesos no autorizados.

El usuario es responsable de mantener un soporte paralelo de sus archivos personales contenidos en su carpeta y/o usuario individual en lo referente a la normativa comunicada a través del "SINESA", ya que al mes de publicada la información pertinente, ésta será dada de baja del sistema mencionado. Asimismo deberá:

- a. Ser el único responsable del uso que a través del código de usuario y contraseña asignados se hiciera en el SINESA.
- b. Destinar el código de usuario del Sistema de Notificaciones "SINESA" exclusivamente para recibir notificaciones emanadas del servidor de la PSA.
- c. Cumplir con los requerimientos establecidos en el presente y los que en el futuro lo amplíen o modifiquen. Cualquier uso indebido del código de usuario le hará incurrir en responsabilidad.
- d. Mantener la confidencialidad de su contraseña y notificar a la PSA de manera inmediata cualquier pérdida o acceso no autorizado por parte de terceros a la misma.

e. Notificar a la PSA sobre cualquier cambio de funciones en la empresa o cargo, que implique que la persona designada como usuario del sistema, ya no cumple el rol del mismo.

Artículo 5.- Requisitos para la obtención de usuario y/o cuenta SINESA.

Para obtener un usuario y contraseña, el usuario deberá solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a sinesa@psa.gob.ar, adjuntando copia del documento público que de cuenta de las facultades conferidas para representar a la persona física y/o jurídica que desea obtener un usuario para utilizar el sistema de notificación electrónica.

Quedan exceptuados de presentar la documentación mencionada en el párrafo precedente las dependencias que integran la Estructura de Conducción y Administración y las Unidades Regionales y Unidades Operacionales que integran la Estructura Operacional de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

El usuario está obligado a facilitar información veraz, exacta y completa sobre su identidad, en relación con los datos que se solicitan, así como a mantener actualizada dicha información.

En caso de duda o presunción de falsedad, o si la PSA constatará que la información proporcionada por el usuario fuese inexacta o incompleta, tendrá derecho a suspender su código y denegarle el acceso y el uso de los servicios del portal, hasta tanto se compruebe la veracidad de los mismos.

Artículo 6.- Cómputo de plazos.

La notificación se considerará perfeccionada cuando esté disponible en la carpeta y/o cuenta de destino. A fin de establecer el comienzo del plazo de la notificación, ésta será la fecha y hora del servidor al momento de la carga del documento en la carpeta pertinente, siendo responsabilidad absoluta del usuario la consulta periódica del sistema.

Artículo 7.- Procedimiento para acceder al Sistema de Notificación Electrónica de Seguridad de la Aviación.

Para acceder al Sistema de Notificación Electrónica de Seguridad de la Aviación, los usuarios recibirán previamente un mail con nombre de usuario y clave.

Como medida de seguridad adicional, exigida por la Dirección de Gestión Tecnológica de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, necesitarán contar con una cuenta de correo electrónico Gmail, un Smartphone y asimismo, bajar del Play Store al celular la aplicación Google Authenticator, que generará una clave de SEIS (6) dígitos.

Junto con el usuario, la clave y los SEIS (6) dígitos se podrá acceder al SINESA.

Pasos para acceder al sistema.

- 1) Ingresar el usuario y la clave proporcionada en el mail.
- 2) Luego, apretar aceptar y aparecerá una pantalla de código QR que deberá escanearse con la aplicación Google Authenticator bajada al Smartphone.
- 3) Esta aplicación proporcionará una clave de SEIS (6) dígitos que deberá agregarse para acceder al sistema SINESA.

Artículo 8.- Procedimiento para Instalar la APP Google Authenticator.

Cuando se informe del alta de usuario dentro del Sistema SINESA (Sistema de Notificación Electrónica de Seguridad de la Aviación), aparecerá una pantalla como la siguiente:



Adicionalmente de ingresar el Usuario y Clave suministrada por AVSEC, debemos ingresar el "Unique CODE"

Siendo necesario la lectura del código QR

User Registration

The information you provide here will be used to authenticate you when you attempt to reset your password or unlock your account.

*Security Questions

Verification Code

*Google Authenticator

Install Google Authenticator

- The Google authenticator can be used with Android / iPhone / BlackBerry phones. [Install Google Authenticator](#)

Configure Google Authenticator

1. Open the app, and tap + to add an account.
2. Using the app, scan the barcode image given below.



[Have problem in loading the image ?](#)

3. Enter the code generated by your authenticator app.

Cómo generar el “UNIQUE CODE”

Instalar la APP Google Authenticator

Las políticas de seguridad de la organización (ver “Políticas de Gestión de Accesos”) estipulan que para los desarrollos que son llevados a cabo por el Área de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones, dependiente de la DGT, se debe cumplir con las políticas de referencia, y para aquellos sistemas o aplicaciones que **no son desarrollados** por el Área de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones, es decir del tipo Open Surce, libres, además de cumplir con las políticas de seguridad definidas, se deben extremar los accesos de los usuarios.

Por lo tanto, para cumplir con las medidas de seguridad requeridas, para acceder al Sistema SINESA (Sistema de Notificación de Seguridad de la Aviación) será necesario contar con una cuenta de Gmail y un celular Smartphone.

El requisito de instalación de la APP (Autenticador de Google), surge de la necesidad de realizar la generación de un código de SEGURIDAD VARIABLE, y la lectura de códigos QR.

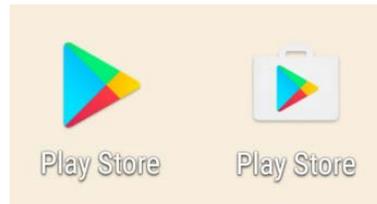
Requisitos

Smartphone con Sistema Android: Para la utilización del Autenticador de Google en un dispositivo Android, éste debe ejecutar la versión 2.1 o versiones posteriores.

iPhone: Para usar el Autenticador de Google en un iPhone, iPod Touch o iPad, se debe tener iOS 5.0 o una versión posterior. Para configurar la app en un dispositivo iPhone mediante un código QR, además se debe contar con un modelo 3G o posterior.

El primer paso es la descarga de la app, para ello:

1. Ir a [Google Play del celular](#).



2. Buscar el **Autenticador de Google**.
3. Descargar e instalar la aplicación.

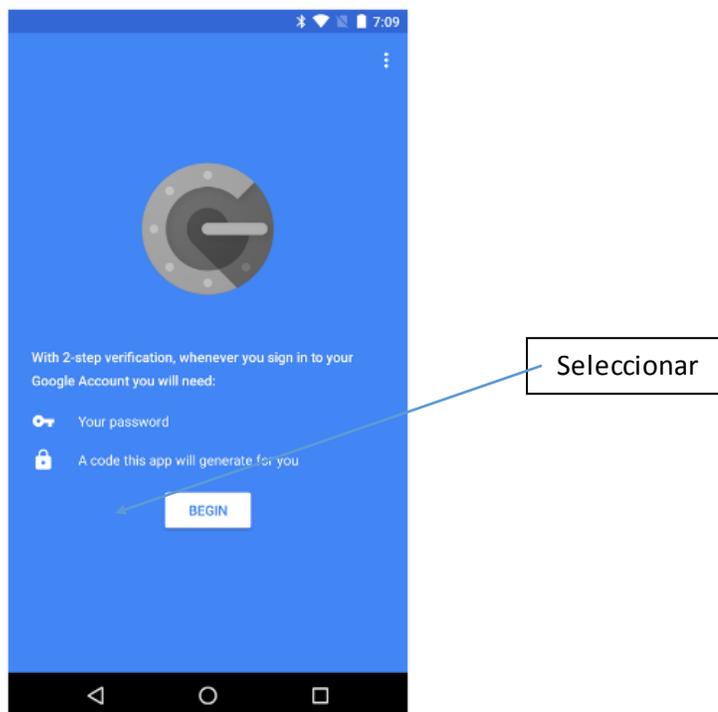


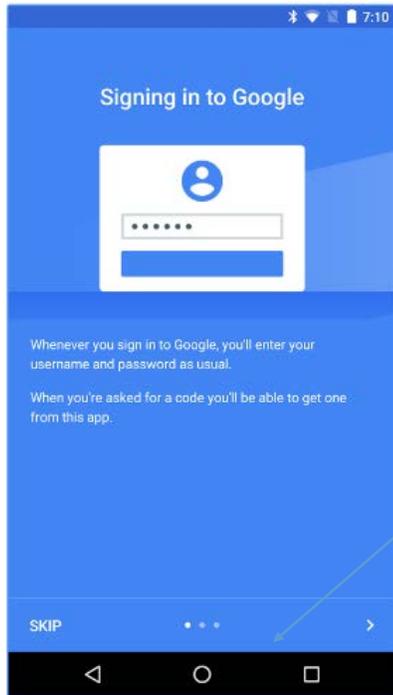
Configuración de la app

1. Una vez descargada la APP en el celular móvil, se verá una imagen como la siguiente:

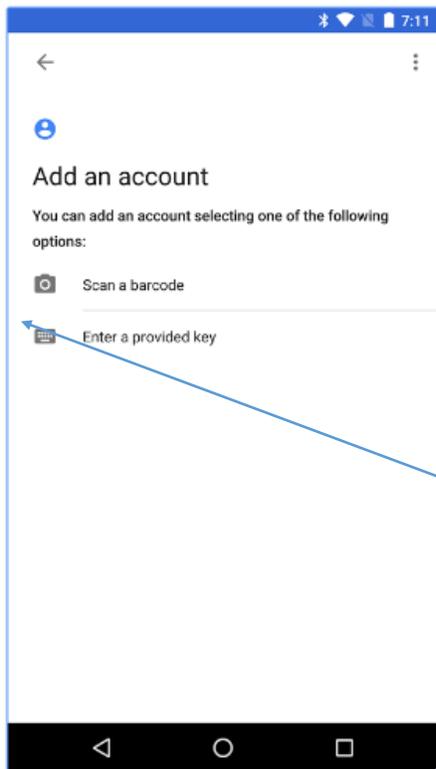


2. Seleccionar para abrir la aplicación del Autenticador de Google.
3. Si es la primera vez que se utiliza el Autenticador, seleccionar **Comenzar la configuración**. Si se agrega una cuenta nueva, elegir **Configurar cuenta** desde el menú de la app.
4. Para vincular un dispositivo móvil a la cuenta, seguir los siguientes pasos:





Seleccionar



En esta instancia se debe leer el código QR con la siguiente opción.

User Registration
The information you provide here will be used to authenticate you when you attempt to reset your password or unlock your account.

★ Security Questions Verification Code ★ Google Authenticator

Install Google Authenticator

- The Google authenticator can be used with Android / iPhone / BlackBerry phones. [Install Google Authenticator](#)

Configure Google Authenticator

- Open the app, and tap + to add an account.
- Using the app, scan the barcode image given below.



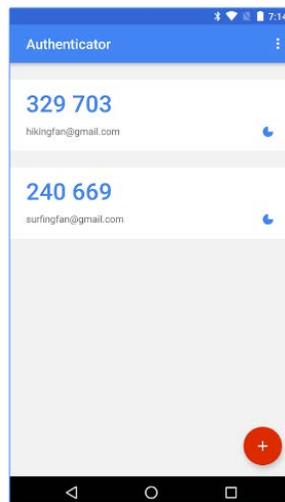
[Have problem in loading the image ?](#)

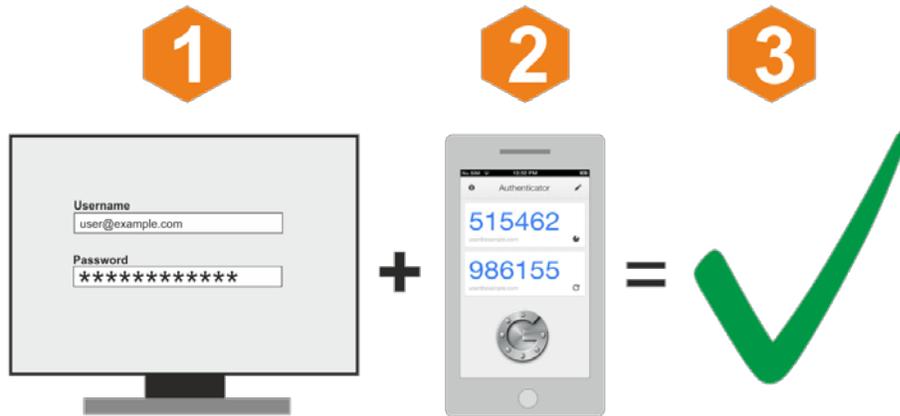
3. Enter the code generated by your authenticator app.

La lectura del Código QR genera un número (dirigir la cámara al código QR que aparece en la pantalla de la computadora), este número se deberá ingresar dentro del campo de UNIQUE CODE.

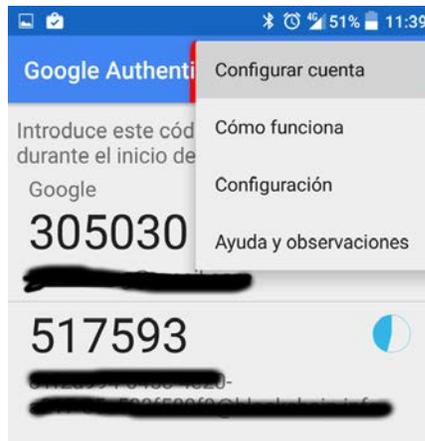
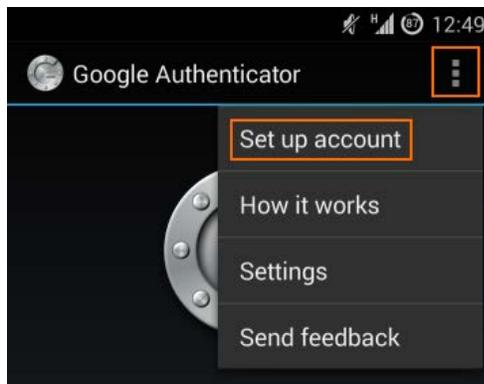
Una vez que se hayan completado TODOS los pasos la APP quedará configurada, entonces cada vez que se deba realizar un ingreso, se deberá ingresar a la aplicación y consultar el último número generado.

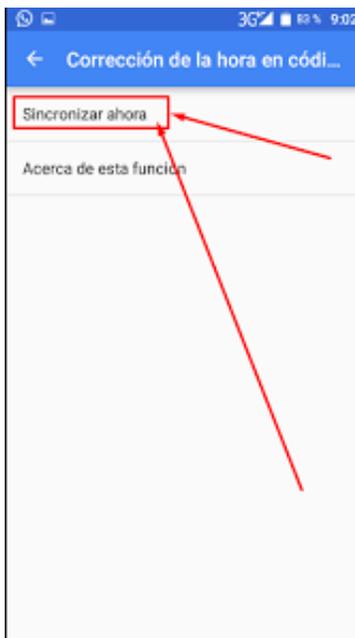
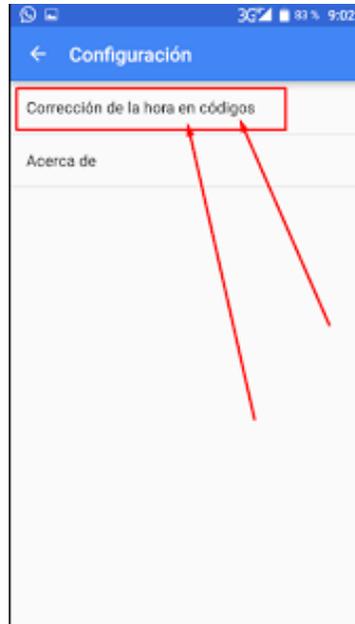
Es importante señalar que hay TREINTA (30) minutos para ingresar el código, pasado este tiempo se volverá a generar un nuevo número.





En caso de que no se pueda generar el Código, se deberán seguir los siguientes pasos:







República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número:

Referencia: EX-2017-27430057-APN-DSA#PSA - ANEXO SINESA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.